



PROVINCIA DEL CHACO
Contaduría General de la Provincia
Marcelo T. De Alvear 145 – 1ºPiso – Resistencia
Tel/Fax 0722-48024 – Casilla de Correo N° 196
E-mail: contaduria.general@ecomchaco.com.ar

MEMORANDUM N° 024/09

Resistencia, 6 de marzo de 2009

Del Contador General de la Provincia
A: SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Ref.: “Movimientos de Cuentas”

Se informa a Ud., que los **Movimientos de Cuentas** (transferencias entre cuentas) no deben realizarse entre jurisdicciones (inter-jurisdiccionales) a excepción de la Tesorería General de la Provincia, para la transferencia de los fondos permanentes, con las limitaciones de cuentas pertenecientes a Entidades de la Administración Central

Esta opción de registro solo esta permitido para movimientos **Intra-jurisdiccionales**, es decir cuentas pertenecientes a una misma jurisdicción.

Los Formularios MIE y Pagos Extrapresupuestarios se encuentran disponibles para todos los movimientos de Fondos Inter-jurisdiccionales, de acuerdo al procedimiento previsto por Memorando N° 135/08

Atentamente.-

NOTIFIQUESE: